FEDERACION NAVARRA DE JUDO Y D.A

Paulino Caballero, 13-3º Teléf. 948 21 32 19 – Fax 948 21 17 76 E-mail: secretaria@fnjudo.com www.fnjudo.com 31002 PAMPLONA



NAFARROAKO JUDO FEDERAKUNTZA eta K.E.

Paulino Caballero kalea, 13-3º Teléf. 948 21 32 19 – Fax 948 21 17 76 E-mail: secretaria@fnjudo.com www.fnjudo.com 31002 IRUÑA

CLUBS FNJYDA

JA/363

Pamplona, 16 de Septiembre de 2016.

TRAMITACIÓN CERTIFICADO DELITOS SEXUALES.

Tal y como se establece en la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015 de voluntariado, todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores, deben aportar el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Según nos informan desde la Real Federación Española de Judo y D.A., todas las colegiaciones de Profesor (Judo y Deportes Asociados) que se tramiten a partir del 1 de Enero de 2017, deberán ir acompañadas del "Certificado de Delitos Sexuales".

También, desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud (INDJ) del Gobierno de Navarra, tal y como figura en la base undécima del Anexo II del convenio suscrito entre ésta Federación y el INDJ para el desarrollo de los "XXX Juegos Deportivos de Navarra (JDN) 2016-2017", se establece la obligatoriedad de que todas las personas que realicen funciones relacionadas con el programa de los JDN y tengan contacto con menores, están en posesión del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

A fin de que podáis tramitar el Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales, a continuación se indican los *pasos a seguir* para los Entrenadores, Delegados, y Árbitros afiliados a ésta Federación.

CÓMO TRAMITAR EL CERTIFICADO:

1) Presencialmente:

El interesado deberá acudir personalmente a la siguiente dirección:

Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Navarra.

C/ Virgen del Puy, Nº 1, Planta Baja. 31071 Pamplona. Teléfono: 848.42.40.23

E-mail: <u>gerencia.pamplona@mju.es</u>
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 Horas.

Documentación necesaria:

- .- DNI Original ó Pasaporte en Vigor.
- .- Impreso solicitud Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales (Se adjunta), debidamente cumplimentado siguiendo las instrucciones que figuran al dorso del mismo.

Para solicitar el certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales, el interesado tiene que acudir a la dirección que se indica en el recuadro superior, con el DNI original ó pasaporte en vigor. La tramitación es gratuita e inmediata.

En el caso de personas menores de edad, deberá estar representado por uno de los progenitores o tutor legal.

2) A través de la "Sede Electrónica del Ministerio de Justicia":

Para la obtención del Certificado a través de esta vía, es necesario disponer de certificado electrónico (@firma, el DNI-e y Cl@ve PIN).

3) Por Internet:

A través de la siguiente dirección (se recomienda acceder a través de internet explorer):

https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central

Podéis consultar toda la información relacionada con el Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales, así como las diferentes vías de tramitación, en la siguiente página del Ministerio de Justicia.

www.mjusticia.gob.es

En la parte derecha superior de la página está el apartado de Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Se solicita a todos los Profesores / Delegados / Árbitros que entreguen en la Federación Navarra de Judo y D.A., el ORIGINAL ó Fotocopia compulsada del Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales para el 15 de Diciembre de 2016, a fin de poder presentarlo tanto a la Real Federación Española de Judo y D.A. como al Instituto Navarro de Deporte y Juventud para que ambas entidades den el Visto Bueno a los Clubs afiliados a esta Federación y puedan así participar en los diferentes campeonatos, tanto Navarros como Nacionales, que se organicen a partir del 1 de Enero de 2017.

Os recordamos que este **certificado es personal e intransferible**, por lo que si en un club hay varios profesores, dicho certificado deberá ser tramitarlo por cada uno de ellos. En caso contrario, en los campeonatos, sólo podrá estar como delegado — entrenador y dirigir los combates, aquel profesor que haya presentado en esta Federación el Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Lo que se comunica para los efectos oportunos,

Atentamente,

Edo.: José B. Areta PRESIDENTE.